DE: trendeladignidad@gmail.com

Sevilla 10 de Febrero de 2020

Excmo. Sr. Presidente,

Las Organizaciones y mujeres que componemos el Tren de la Dignidad, en consenso , nos dirigimos a Usted con la firme convicción de que el entendimiento , el sentido común y su potestad son suficientes para reparar los daños ocasionados a tantos colectivos y extensa población diana y ante el cambio repentino de criterio sobre la normativa que regula las subvenciones destinadas a iniciativas contra la violencia de género y dirigidas a mujeres en situación de riesgo de exclusión social del Instituto de la Mujer (IAM) de Andalucía.

Un cambio radical de criterio, sin comunicación previa que deja a cientos de entidades en situación irregular, y miles de personas, mayormente mujeres en desatención. Una información precisa y a tiempo hubiera evitado tanto desastre, y tanta especulación .

Sepa Usted que las organizaciones trabajamos y nos movemos en cooperación con la Junta de Andalucía y para contribuir de manera inequívoca al desarrollo y progreso social de Andalucía. Llegamos, con el trabajo de tantas y tantos profesionales, donde la propia Administración no llega, de ahí esa cooperación estrecha, 365 días al año.

La situación afectará a cientos de mujeres de las zonas más rurales de Andalucía, del mundo rural , especialmente vulnerables como víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, menores, mujeres en situación de drogodependencia, prostitución o trata. Y a sus hijos e hijas. Más de 70.000 familias en Andalucía, son pobres de solemnidad, Niñas y Niños que no tienen posibilidad de desayunar, en su gran mayoría son hij@s de madres solas, sin trabajo, y si lo tienen, a media jornada según contrato, aunque trabajan más de 6 h. diarias. Trabajadoras del hogar que aún no están incluidas en el Régimen General de la S.S. Menores, Mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia, personas con discapacidad, migrantes y un largo etc.

EL movimiento feminista y tejido asociativo andaluz exige por ello soluciones urgentes. Apelamos al sentido común, el que debe tener cualquier persona cuando se trata de atender a las y los más necesitadas y necesitados.

Le urgimos que se revierta y repare urgentemente los perjuicios ocasionados POR dejar sin atender a 241 PROYECTOS, que siendo admitidos en una resolución provisional por una interventora, dos meses después y casi cuando termina el plazo de ejecución , otra interventora llegada para el caso, de un "plumazo" los deja fuera de financiación . Proyectos que tanta ayuda venían haciendo a la sociedad.

Apelamos a que esos 241 proyectos, de forma urgente, vean resueltos positivamente sus recursos de reposición, y tengan el apoyo financiero preciso para que puedan ejecutarse ya y sin dilación.

Es necesario que se tenga en cuenta a las organizaciones, a la CAPM para cualquier consulta y cambio de criterios que afecten a las mismas.

Exigimos la dimisión inmediata de la Consejera de Igualdad de la Junta de Andalucía.

Por último, dada la importancia de las consecuencias y a su vez de la pronta resolución, estamos a su entera disposición para tratar personalmente asuntos con Usted, que consideramos de sumo interés, cuando este necesario.

Para ello, nos va a encontrar siempre en la mejor disposición con una postura constructiva y responsable.

Atentamente,

Reciba un cordial saludo.

A/A PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.